

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7742 BURGOS

D. Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en ese órgano judicial con el Nº 463/2010 y Nig 09059 42 1 2010 0009515, se ha dictado en fecha 17 de enero de dos mil catorce Auto declarando la extinción de la mercantil deudora Ground Consulting, S.R.L., con CIF B-09418757 y domicilio social en Burgos, C/ Trujillo, 4, bajo.

2.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140009518-1